

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal

Este ayuntamiento, en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 3 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Agurain.

Queda expuesto al público durante el plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Agurain, 3 de julio de 2019

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES